



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0009725/2015

VISTO:

La Resolución N° 424/15 de este Honorable Consejo Directivo por la que se suspende la licencia por año sabático otorgada por Resolución HCD N° 198/15 y Resolución HCS N°669/15, a la Profesora **María Marcela González de Gatti** (Leg. Univ. N° 29.976) en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (102) en la Cátedra **Lengua Inglesa II, Sección Inglés**, 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva (102) en la Cátedra **Lengua Inglesa IV, Sección Inglés** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la Cátedra **Lengua Inglesa III, Sección Inglés**,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario y corresponde, entonces, rectificar la fecha de la Resolución HCD 424/15,

El Acta de Sesión del día 21 de octubre de 2015,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0009725/2015

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la fecha de la Resolución 424/15, del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, y donde dice "DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE", deberá decir "DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

”

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



132